



Guayaquil, 13 de Abril del 2000

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SELFITEMPER S.A.
Ciudad**

Estimados señores:

De acuerdo con el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA SELFITEMPER S.A. he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1999, así como el Estado de Resultado por el año concluido.

Como producto de la revisión solicitada por ustedes, debo mencionar que por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Los Estatutos Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad, general aceptados en el Ecuador, los cuales presentan la situación financiera y los resultados de la empresa, al 31 de diciembre de 1999.

Atentamente,


Ing. Antonio Gutiérrez
Comisario